



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3199 IDDOC 820686
CONCHALI, lunes 9 diciembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3461
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-730
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-440

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : SAN JUAN CHIGUAY CARMEN HUGUETH

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 172.500
Y SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- NOVIEMBRE/24 HONORARIOS MONITORA TAI CHI PROGRAMA CONCHALI + CULTURA
- DE. N° 291 21/03/24 - DECRETO N° 397 17/06/24 - MEMO N° 1404 05/12/24 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 861 05/12/24 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N° 26 02/12/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO ASISTENCIA Y FOTOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	200.000		[REDACTED]	B-26
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		172.500	[REDACTED]	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		27.500	[REDACTED]	B-26



TOTALES 200.000 200.000

ALCALDESA(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 0047571

NOMBRE ADMINISTRADOR(A)

EGRESO N° 30-3215

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



ACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Depto. Contabilidad y Presupuest

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
13 DIC 2024
HORA: 9:00
TESORERIA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
AREA DE CULTURA

original

IDDOC N°: 820274

MEMO N° 404 /2024

ANT:- DEX N° 291 /24 aprueba programa y cometidos DEC N° 397/24.-

Conchali,

05 DIC 2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRAS MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de NOVIEMBRE del año 2024 como monitor que ejecuta taller de TAI CHI.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCION	DECRETO
CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY	[REDACTED]	MONITOR DE TAICHI	397 ✓

N° Boleta	MONTO BRUTO
N° 26	\$200.000
MONTO TOTAL BRUTO	\$200.000 ✓

Sin otro particular.-

Cordialmente

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
06 DIC 2024
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
LUIS OLIVA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
06 DIC 2024
HORA: DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

LOG-JPR-frv
DISTRIBUCIÓN:
-DIDECO
-Cultura
-archivo

25-440

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

BUREAU OF THE
 DIRECTOR
 1917

DIRECTOR
 BUREAU OF THE
 1917

DIRECTOR
 BUREAU OF THE
 1917

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 861/2024-

Conchalí,

05 DIC 2024

DECRETO EXENTO N°	397
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	26	Fech	02/12/2024	Monto Bruto	\$200.000
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE TAICHI
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	25.000	1	200.000

Firma de Responsable



Firma y Sello Director



CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 26

Fecha: 02 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TAICHI MES DE NOVIEMBRE DECRETO N397	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
13.75 % Impto. Retenido:	27.500
Total:	172.500

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2024 12:56



12121789000265E569A9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412011258

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2024 12:58



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1404
N° Certificado de bienes y servicios	881
Verificación bh sii	✓
N° pre-obligación	05-440
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	1/8
Acreditación	Registro Asistencia ✓
Decreto N°	Registro Fotográfico ✓
	397

INFORME DECRETO N°397

REALIZACION DE TALLER CHIKUNG TERAPEUTICO Y TAICHI 2024 CONCHALI
--

I. IDENTIFICACION DEL TALLER

Nombre del Taller	Chikung Terapéutico y Taichí. Nivel I
Instructora	Hugueth San Juan Ch.
Lugar	Centro Cultural Leganés y Casa Adulto Mayor.
Días y Horarios	Jueves 18:00 a 19:00 hrs-Viernes 10:30 a 11:30 hrs.

*El taller estaba previsto inicialmente jueves y viernes para desarrollarse en Centro cultural Legánés, pero con objeto de llegar a los adultos mayores el día viernes se realiza en Casa del Adulto Mayor. Desde el mes de mayo las clases del día jueves se trasladaron al Polideportivo Conchalí, hasta nuevo aviso.

II. DESCRIPCION DEL TALLER

Taller Teórico Practico donde el alumno aprende contexto histórico y filosófico de la disciplina. Las secuencias básicas del Taichi Chuan estilo Yang además de reforzar sus defensas físicas, mentales y espirituales por medio del Chikung o Qi gong tradicional/espiritual terapéutico.
--

Noviembre

Días trabajados	Jueves 07 Viernes 08	Jueves 14 Viernes 15	Jueves 21 Viernes 22	Jueves 28 Viernes 29	Sábado 30
	Practica de coordinación, flexibilidad y equilibrio corporal. Trabajo en equipo para lograr llevar a cabo las secuencias y rutinas. P. 8 Brocados Baduanjin. 3 regulaciones. Meditación orbita micro cósmica. Intro Taichí Chuan estilo Yang	Practica de coordinación, flexibilidad y equilibrio corporal. P.8 brocados Baduanjin. Trabajo en equipo para lograr llevar a cabo las secuencias y rutinas en conjunto 3 regulaciones. Meditación orbita micro cósmica. Cambio de peso. Vacío, Llenado, T	Practica de coordinación, flexibilidad y equilibrio corporal. P.8 brocados Baduanjin 3 regulaciones. Meditación orbita micro cósmica. Cambio de peso. Vacío, Llenado, T -Rechazando al mono loco	Practica de coordinación, flexibilidad y equilibrio corporal. P.8 Brocados Baduanjin Trabajo en equipo para lograr llevar a cabo las secuencias y rutinas en conjunto. 3 regulaciones. Meditación orbita micro cósmica. Cambio de peso. Vacío, Llenado, T -Rechazando al mono loco.	Salida pedagógica. Día de partida de exhibiciones de este curso Qi gong Terapéutico y Taichí, en Feria Xin Xin "Encuentro y Exposición de Medicina China y Terapias complementarias, Parque O'Higgins.

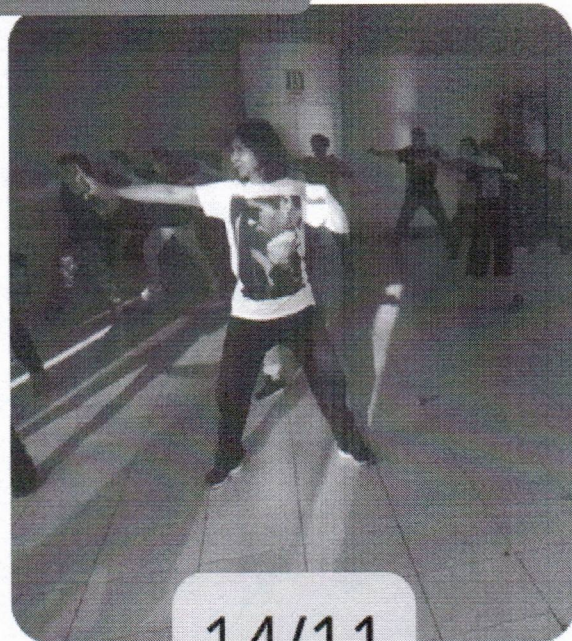




POLIDEPORTIVO CONCHALI NOVIEMBRE 2024



07/11



14/11



21/11



28/11



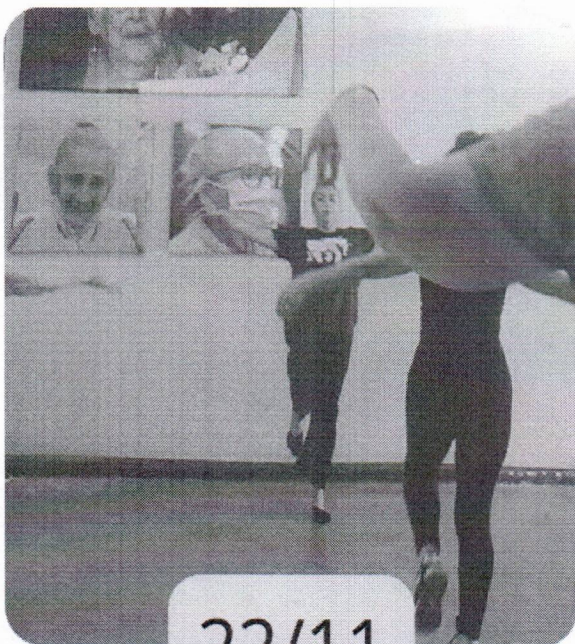
CASA ADULTO MAYOR CONCHALI NOVIEMBRE 2024



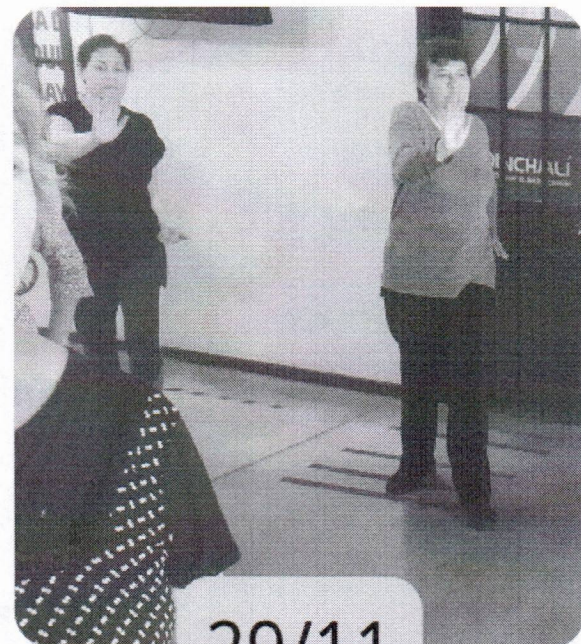
08/11



15/11



22/11



29/11

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**SALIDA EXPOSICION DE TAICHI Y QIGONG EN
PARQUE O` HIGGINS IV FERIA CHINA XIN-XIN
30 NOV AL 08 DE DICIEMBRE 2024**

30/11



[Handwritten signature in blue ink]



Conclusión

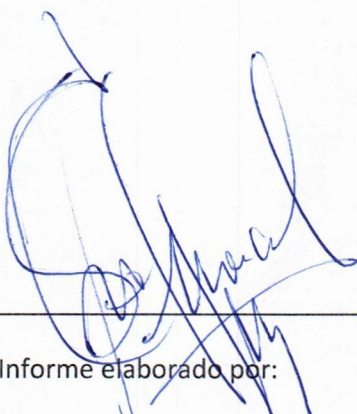
En un nivel medio los alumnos y alumnas aprenden desde la cosmovisión filosófica del Tao una serie de diferentes movimientos suaves acompañados por una respiración lenta y profunda. Descubren y reconocen como órganos internos del cuerpo están ligados directamente con las emociones.

Se mejora el equilibrio, aumento de flexibilidad, fortalecimiento muscular, beneficios cardiovasculares, reducción del estrés, situaciones depresivas, toma de decisiones, etc.

Pasos a seguir

Tomando en consideración estos resultados se recomienda seguir promoviendo y difundiendo la práctica de Chikung o Qi gong terapéutico y Taichi Chuan para obtener una calidad de vida óptima dirigida a la población Conchalina tanto como adultos y adultos mayores.

Se recomienda **incentivar, promover y mantener** la participación de este taller en los programas de cultura y salud, **mostrando, practicando y vivenciando** en profundidad sus beneficios en su totalidad.



Informe elaborado por:

Hugueth San Juan Ch.

Instructora de Chikung Terapeutico y Taichi Chuan

Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile y

Escuela Tao International Center, Guatemala.

2024





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Hegrueth San Juan Ch.
Taller: Orquidea Teich.
Fecha: 07/11/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Gladys Manas		
2	ROSALY MARCOS		
3	Patricia Ortiz		
4	ARMEN MONTEA		
5	AULA LÓPEZ		
6	Ana Pedraza		
7	Ada Vidar		
8	ARMEN SEGUEL		
9	CARLOS MARCOS		
10	MARTA LÓPEZ		
11	Rosalda Mendi de Horta		
12	ROSA SANJUAN		
13	GABRIEL ROSA		
14	Valeska Vera		
15	Fluoranda Lopez de		
16	White Ortiz		
17	DAMEL GONZALEZ		
18	Kater Celis		
19	Juan San		
19	MAGDA ESCOBAR		
20	Rosa Calderon		
21	Jehyabet Yañez		
22	Patricia L. B. Arce		
23	Teresa Armengol		
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Hueguith San Juan Ch.
Taller: Chikun - Teich
Fecha: 28/Nov/24.

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	Marta Carre		
2	ASIANA MORTGA		
3	ASIANA LIVA		
4	MONICA JUICA		
5	Mirya Quijara		
6	Nally Fuenzalida		
7	Juan Carlos Aravena		
8	José Selgas V.		
9	Rita Villagra		
10	Leonilda Soto		
11	Enka Somolo		
12	Elma Cruz		
13	Patricia Melendez		
14	Olivia Francisca		
15	MARCELA		
16	PAOLA RIVERA		
17	EMILIA CANCINO		
18	Teresa Armengol		
19	SILVIA PERA		
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Augusto Sanfán
Taller: Chilung Trick
Fecha: 17/11/24

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	PAULA VAREZ		
2	CARMEN SEGUEL		
3	Gladys Marcos		
4	ROSA Marcos		
5	Luis Bony		
6	Reina Merino		
7	Marta Gonzalez		
8	Rosa Calderon		
9	Jethabet Yanes		
10	Katerina Libanec		
11	ADRIANA Marcos		
12	Alita Vique		
13	DARIEL LEON B		
14	Teresa Arroyave		
15	Valeria Vela		
16	Fernando Vique		
17	Magda Saldias		
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Anequeth San Juan A.
Taller: Artes - Tai Chi
Fecha: 15/Nov/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Velly Jara	[Redacted]	[Signature]
2	Rita Villagón	[Redacted]	[Signature]
3	Adriana Leiva	[Redacted]	[Signature]
4	Elva Ordoñez	[Redacted]	[Signature]
5	Monica YUCA	[Redacted]	[Signature]
6	Osvaldo Hernández	[Redacted]	[Signature]
7	Leannette Soto	[Redacted]	[Signature]
8	Vally Fuenzalida	[Redacted]	[Signature]
9	Teresa Aramengo	[Redacted]	[Signature]
10	NANCY DIAZ	[Redacted]	[Signature]
11	Elena Arp	[Redacted]	[Signature]
12	EMILIA CANO	[Redacted]	[Signature]
13	Orquídea Rosas	[Redacted]	[Signature]
14	Olivia Quinteros	[Redacted]	[Signature]
15	SILVIA PEREZ	[Redacted]	[Signature]
16	Marta Carrion	[Redacted]	[Signature]
17	Juana Arabe	[Redacted]	[Signature]
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Wendy Sánchez
Taller: Chiriqui - 8 de diciembre
Fecha: 21 / nov / 24

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	SOLEDAD VÁSQUEZ	[Redacted]	[Signature]
2	DANIEL CORTIJA R.	[Redacted]	[Signature]
3	Fernando Valdez	[Redacted]	[Signature]
4	Haleyska Vera	[Redacted]	[Signature]
5	Yaela Torres	[Redacted]	[Signature]
6	ADRIANA MORAGA	[Redacted]	[Signature]
7	Teresa Armengol	[Redacted]	[Signature]
8	Magda Saldías	[Redacted]	[Signature]
9	Marta Alda Meru de Hoy	[Redacted]	[Signature]
10	ARMEN SEQUEL	[Redacted]	[Signature]
11	Enzo González	[Redacted]	[Signature]
12	Wendy Corti	973323489	[Signature]
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Hymeth San Juan
Taller: Chirinos - 1 año
Fecha: 22/mon/24.

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Elene Arp	[REDACTED]	[Signature]
2	Rita Vislaqón	[REDACTED]	[Signature]
3	gl. dya nungo	[REDACTED]	[Signature]
4	Juana Ararua	[REDACTED]	[Signature]
5	MÓNICA JUICA	[REDACTED]	[Signature]
6	Erika Sanjolez	[REDACTED]	[Signature]
7	Hola Katez	[REDACTED]	[Signature]
8	Enevia Cand	[REDACTED]	[Signature]
9	NANCY DIAZ	[REDACTED]	[Signature]
10	Ornia Francisca	[REDACTED]	[Signature]
11	Nelly Juca	[REDACTED]	[Signature]
12	Celia Mendez	[REDACTED]	[Signature]
13	Teresa Armeriza	[REDACTED]	[Signature]
14	Silvia Peres	[REDACTED]	[Signature]
15	FLORENCIA ALALCON	[REDACTED]	[Signature]
16	Angelica Rojas	[REDACTED]	[Signature]
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jugeth Sanchez
Taller: Chirinos y Totich
Fecha: 28/nov/24

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	PAOLA VILLALBA		
2	ROSA SALINAS		
3	Rubén Vega		
4	AREINA MONTAÑA		
5	Fernanda Aravena		
6	ARMEN SEGUEI		
7	MARCO ESCOBAR		
8	Juan Carlos		
9	Valeria Vera		
10	Fernando Lopez Vera		
11	SOLANGE VASQUEZ		
12	DANIEL LOPEZ		
13	GABRIEL LABOS		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Augusta San Juan C.
Taller: Clay King - Dibujo
Fecha: 29/09/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	JACKIE		JACKIE
2	rita villagran		rita villagran
3	Celia Valdivia		Celia Valdivia
4	Yolanda		Yolanda
5	MONICA JUICA		MONICA JUICA
6	HENRY NATHAN		HENRY NATHAN
7	Aphrona / Lewa		Aphrona / Lewa
8	Olivia Arce		Olivia Arce
9	ANA		ANA
10	NANCY DIAZ		NANCY DIAZ
11	Teresa Armengol		Teresa Armengol
12	Juana Arce		Juana Arce
13	Elba Ovalos		Elba Ovalos
14	Margarete Zouren		Margarete Zouren
15	Silvia Peru		Silvia Peru
16	FLOR MARÍA ALARCON		FLOR MARÍA ALARCON
17	Angelia Rosas		Angelia Rosas
18	EMILIA CARRANZA		EMILIA CARRANZA
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

794219

1606

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DOÑA CARMEN
HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY.-

CONCHALI 17 JUN 2024

DECRETO N° 397

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, cédula nacional de identidad N° 12.121.789-9, con domicilio en Teniente Yavar N° 2275, comuna de Conchali, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a TAI CHI", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchali + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Enseñar técnicas de TAI CHI que promuevan el bienestar físico y mental, crear y estructurar sesiones de Tai Chi que progresen en dificultad y complejidad, adaptándose a las habilidades y necesidades de los participantes.
- Propiciar un ambiente armonioso que fomente la conexión entre cuerpo y mente.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 04 de abril hasta el 13 de diciembre del año 2024, los jueves y viernes entre las 10:00 a 11:00 y de 18:00 a 19:00 horas, en El Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL				MAYO				JUNIO			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	4	18:00	19:00	1	2	18:00	19:00	1	6	18:00	19:00
2	5	10:00	11:00	2	3	10:00	11:00	2	7	10:00	11:00
3	11	18:00	19:00	3	9	18:00	19:00	3	13	18:00	19:00
4	12	10:00	11:00	4	10	10:00	11:00	4	14	10:00	11:00
5	18	18:00	19:00	5	16	18:00	19:00	5	21	18:00	19:00
6	19	10:00	11:00	6	17	10:00	11:00	6	27	10:00	11:00
7	25	18:00	19:00	7	23	18:00	19:00	7	28	18:00	19:00
8	26	10:00	11:00	8	24	10:00	11:00				
				9	30	18:00	19:00				
				10	31	10:00	11:00				

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	4	18:00	19:00	1	1	18:00	19:00	1	5	10:00	11:30
2	5	10:00	11:00	2	2	10:00	11:00	2	6	18:00	19:00
3	11	18:00	19:00	3	8	18:00	19:00	3	12	10:00	11:00
4	12	10:00	11:00	4	9	10:00	11:00	4	13	18:00	19:00
5	18	18:00	19:00	5	16	18:00	19:00	5	26	10:00	11:00
6	19	10:00	11:00	6	22	10:00	11:00	6	27	18:00	19:00
				7	23	18:00	19:00				
				8	29	10:00	11:00				
				9	30	18:00	19:00				

OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	3	18:00	19:00	1	7	18:00	19:00	1	5	18:00	19:00
2	4	10:00	11:00	2	8	10:00	11:00	2	6	10:00	11:00
3	10	18:00	19:00	3	14	18:00	19:00	3	12	18:00	19:00
4	11	10:00	11:00	4	15	10:00	11:00	4	13	18:00	19:00
5	17	18:00	19:00	5	21	18:00	19:00				
6	18	10:00	11:00	6	22	10:00	11:00				
7	24	18:00	19:00	7	28	18:00	19:00				
8	25	10:00	11:00	8	29	10:00	11:00				
	31	18:00	19:00								



Se hace presente que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de junio la suma bruta mensual de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) en el mes de julio la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de octubre la suma bruta mensual de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa (s) de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal. -Art. 7° letra g) Ley N° 20.285